

PROTOCOLO ESCOLAR DE BIOSEGURIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Resolución 666 de 2020

“Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa” Minsalud y Mineducación (junio, 2020)

MEDELLÍN

Enero 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
MARCO LEGAL Y DE REFERENCIA	4
RESPONSABILIDADES	6
MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE PERSONAL	11
LAVADO DE MANOS	11
TÉCNICA LAVADO DE MANOS	12
HIGIENE AL TOSER Y AL ESTORNUDAR	13
HIGIENE RESPIRATORIA – USO CORRECTO DE MASCARILLA DESECHABLE	14
TÉCNICA USO DE MASCARILLA DESECHABLE	14
USO DE MASCARILLA REUTILIZABLE (LAVABLE)	16
DESINFECCIÓN DE LAS MANOS – APLICACIÓN DE GEL ANTI BACTERIAL:	17
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	19
DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	19
AUTOEVALUACIÓN PERSONAL (RIESGO INDIVIDUAL DIARIA)	19
DEL CONTROL PARA EL INGRESO A LA ACADEMIA	20
CONTROL DE ACTIVIDADES DURANTE EL DÍA.	21
SALIDA A BAÑOS	22
MEDIDAS DE CONTROL PARA LA SALIDA DE LA ACADEMIA.	23
USO DE ESPACIOS COMUNES	23
HIGIENE DE LOS OBJETOS	24
MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	24
DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS	25
CHARLAS DE SEGURIDAD – CAPACITACIONES	26
AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO EN SU VIVIENDA	26
MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE UN POSIBLE CASO	27

MEDIDAS DE MITIGACIÓN / CRISIS	28	
LÍNEAS DE EMERGENCIA		28
CIBERGRAFÍA / BIBLIOGRAFÍA.		29

1. INTRODUCCIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde China hacia muchos otros países alrededor del mundo. Dependiendo de la severidad de los impactos internacionales, las condiciones de los brotes—incluyendo los que están surgiendo a niveles pandémicos—pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19, EDUBÓTICA aplicará las medidas de prevención y sanitarias para la preservación de la salud con la finalidad de mitigar el contagio del virus, en corresponsabilidad con cada uno de los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas, padres de familia y estudiantes, para la preservación de su salud y la de su familia.

El presente protocolo de bioseguridad para la prevención del CORONAVIRUS (COVID-19) define los controles a implementar en la academia para la prevención del COVID-19; tiene como propósito reducir el riesgo de exposición de nuestros trabajadores; administrativos, formadores, servicios generales, proveedores, contratistas, estudiantes y visitantes en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio, mediante orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-Cov-2 COVID-19).

2. OBJETIVO

Definir e implementar las acciones de prevención para el retorno seguro a las actividades laborales y académicas para el control de contagio del CORONAVIRUS (COVID-19)

3. ALCANCE

Este protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del CORONAVIRUS (COVID-19) aplica para personal administrativo, operativo, docente, servicio de alimentación, mantenimiento, que laboren en la organización, proveedores, contratistas y subcontratistas que prestan sus servicios a la organización, deben implementar las medidas de prevención aquí dispuestas incluyendo estudiantes, sus familias y visitantes cuando se reactiven las actividades académicas.

4. MARCO LEGAL Y DE REFERENCIA

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Es la Carta Magna de la República de Colombia, su función es fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus

integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico, social, justo y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.

- **Ley 9 de 1979.** Medidas sanitarias.
- **Ley 100 de 1993.** Se crea el sistema de Seguridad Social Integral.
- **Decreto 1072 de 2015.** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- **Decreto número 3039 de 2007:** Se adopta el plan Nacional de Salud Pública 2007-2010.
- **Decreto 457 de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- **Decreto 488 de 2020.** Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.
- **Resolución 470 de 2020.** Por el cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centro de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.
- **Resolución 380.** Por el cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 453 de 2020.** Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por COVID-19.
- **Circular 17.** Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por COVID-19.
- **Circular 29 de 2020.** Los Elementos de Protección Personal (EPP) son responsabilidad de las organizaciones o contratantes, ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- **Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020.** Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Sars-Cov-2 (COVID-19).
- Elementos del Portal web Sura
<https://www.segurossura.com.co/covid-19/Paginas/default.aspx>

- **Circular 018 de 2020.**
Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- **Resolución 380 de 2020.** Se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19.
- **Circular conjunta No. 003 del 8-04-2020.** Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19.
- **Resolución 0666 del 24 de abril del 2020,** por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
- **Circular 030 de 2020.** Aclaraciones sobre el trabajo remoto o en mayores de 60 años.
- **Resolución 891 de 2020.** Por medio del cual se establece el protocolo de bioseguridad para el funcionamiento de bibliotecas.
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en My Robot Academy.

5. RESPONSABILIDADES

Director	<ul style="list-style-type: none"> ● Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del presente protocolo. ● Adoptar y adaptar las normas expedidas y el presente protocolo general de bioseguridad. ● Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo. ● Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa. ● Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a
-----------------	---

	<p>sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción y prevención de la salud.
<p>Proveedores y contratistas y subcontratistas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados. ● Reportar al encargado de la entidad contratante, y a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar. ● Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas y comunidades alrededor. ● Aplicar las medidas de prevención descritas en el protocolo de bioseguridad en mención a todos sus colaboradores y emplear sus propias medidas de prevención del COVID-19 dispuestas por los entes gubernamentales.
<p>Empleados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento. ● Implementar las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19. ● Apoyar la implementación del protocolo de bioseguridad. ● Implementar y cumplir las medidas propuestas en el presente protocolo. ● Informar a visitantes, clientes, contratistas, partes interesadas acerca del presente protocolo de bioseguridad. ● Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la organización que haya sido invitado por el empleado. ● Informar el estado de sus condiciones de salud (física y emocional) de manera oportuna. ● Brindar la información requerida por parte de la Dirección.

	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por COVID-19. • Reportar al empleador cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en él o en su familia, para que se adopten las medidas correspondientes. • Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria. • Usar la aplicación CoronApp en Android o iOS, para reportar su estado de salud y el de su grupo familiar, esta aplicación no reemplazará en ningún momento la encuesta de riesgo individual.
Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar y cumplir las medidas y normas determinadas por EDUBÓTICA para disminuir el riesgo de contagio. • Informar a los docentes sobre el estado de salud, síntomas relacionados con el COVID-19 o si ha estado en contacto con una persona con diagnóstico positivo para el COVID-19. • Leer los diferentes comunicados emitidos por la organización. • No enviar a los hijos a la academia si no están sanos y presentan sintomatología asociada a COVID-19. • Llevar un control diario de riesgo individual de su(s) hijos y de toma de temperatura al salir de casa y al regresar. • Proporcionar información clara y veraz sobre el estado de salud del hijo(s) y de su grupo familiar ante los síntomas asociados al COVID-19. • Reportar si algún miembro del grupo familiar tiene o tuvo contacto en los últimos 14 días con personas sospechosas o con diagnóstico positivo de COVID-19. • Usar la aplicación institucional (App Edubótica) para reportar el estado de salud de los hijos y el de su grupo familiar. • Realizar inscripción en la plataforma Medellín Me Cuida Personas. • Ante cualquier duda sobre las medidas contempladas en este protocolo, solicitar la información al Director de EDUBÓTICA.
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las medidas establecidas y determinadas por la academia para la disminución del riesgo de contagio.

	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar la señalización que se encuentra en los diferentes espacios de la academia. • Hacer uso adecuado de los dispensadores de jabón y puntos de desinfección. • Ante cualquier duda sobre las medidas contempladas para la disminución del riesgo de contagio contempladas en este protocolo, solicitar la información al formador o al coordinador de proyectos. • Cumplir las normas establecidas de distanciamiento social, lavado frecuente de manos, desinfección de manos y uso del tapabocas el cual es obligatorio y permanente. • Permanecer solo en los lugares autorizados. • Cumplir las recomendaciones e indicaciones dadas por el personal formador o las directivas de EDUBÓTICA. • Permitir que el personal delegado por la academia le realice la toma de temperatura cumpliendo con las normas de distanciamiento social y uso de EPP. • Realizar el lavado constante de manos y/o desinfección de ellas, según lo determinado en este protocolo o cada que el formador se lo solicite. • No está permitido realizar corrillos y aglomeraciones con otros estudiantes. • Reportar cualquier cambio en su estado de salud de forma inmediata.
<p>Formadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los alumnos de forma diaria frente a las medidas de prevención a tener en cuenta. • Desinfectar de forma diaria los elementos de trabajo. • Estar atento al cumplimiento de las normas por parte de los alumnos frente al uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento, social y responsabilidad social e individual. • Estar atento a las condiciones de salud de los alumnos y reportar de forma inmediata cualquier cambio que detecte. • Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento. • Implementar las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19. • Apoyar la implementación del protocolo de bioseguridad.

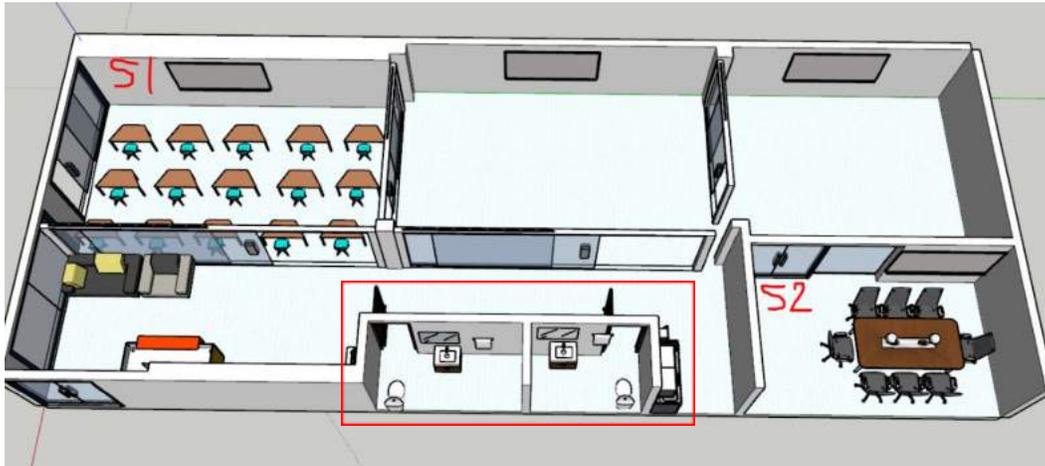
- Implementar y cumplir las medidas propuestas en el presente protocolo.
- Informar a visitantes, clientes, contratistas, partes interesadas acerca del presente protocolo de bioseguridad.
- Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la academia que haya sido invitado por el empleado.
- Informar el estado de sus condiciones de salud (física y emocional) de manera oportuna.
- Brindar la información requerida por parte de la Dirección de manera oportuna y verídica.
- Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por COVID-19.
- Reportar al empleador cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en él o en su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Usar la aplicación CoronApp en Android o iOS, para reportar su estado de salud y el de su grupo familiar, esta aplicación no reemplazará en ningún momento la encuesta de riesgo individual.

Todos los miembros de la comunidad de My Robot Academy, además de las funciones establecidas en el cuadro anterior, están llamados a cumplir con las medidas establecidas en el presente protocolo y aquellas emitidas por los entes gubernamentales.

6. MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE PERSONAL

a. LAVADO DE MANOS

La academia dispone de 2 lavamanos ubicados en el interior del local dotados de agua potable, jabón líquido, y toallas desechables para realizar desinfección de las manos, cubriendo todas las áreas y actividades en desarrollo.



El lavado de manos se debe realizar en las siguientes situaciones:

- Tanto empleados como estudiantes deberán lavar sus manos al ingresar a la academia.
- Al iniciar y finalizar la jornada de clases o laboral.
- Mínimo cada dos (2) horas, durante la jornada por lo menos durante 20 a 40 segundos. En cada baño está ubicada la señalización sobre el lavado correcto de manos.
- Lavar las manos antes de ingerir alimentos; el desayuno, el almuerzo y el refrigerio y después de terminar la ingesta.
- Lavar las manos antes de ir al baño y después de su uso.
- Lavar las manos antes de ingresar al salón o puesto de trabajo.
- Cada que tus manos se vean sucias o hayan tenido contacto con elementos fuera del salón o lugar de trabajo
- Cada vez que por equivocación estornudes en tus manos.
- Cuando por accidente caigas al piso.
- Lavar las manos antes de tocar cualquier parte de la cara (ojos, nariz, boca) y evitar hacerlo.
- Lavar las manos después de limpiar tu nariz y/o toser.
- Lavar las manos cuando regreses a tu casa.

b. TÉCNICA LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

¡LÁVESE LAS MANOS SI ESTÁN VISIBLEMENTE SUCIAS!

DE LO CONTRARIO, USE UN PRODUCTO DESINFECTANTE DE LAS MANOS

 Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos



Mójese las manos.



Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



c. HIGIENE AL TOSER Y AL ESTORNUDAR

Al momento de toser o estornudar tenga en cuenta la siguiente recomendación:

- Cubrirse la nariz y boca con el codo.
- Utilice toallas o pañuelos desechables para cubrir boca y nariz.
- Si utiliza pañuelo de tela para cubrirse nariz y boca al toser o estornudar lavar de forma inmediata y debe ser de uso individual.
- Asegúrese siempre de cubrir boca y nariz, y evita tocar objetos hasta que se lave las manos, evitando la propagación del virus.
- Evite tocarse los ojos y partes de la cara hasta lavarse las manos.



d. HIGIENE RESPIRATORIA – USO CORRECTO DE MASCARILLA DESECHABLE

Para evitar la proyección de partículas de saliva de una persona a otra y sobre objetos o lugares, se debe hacer uso de protección respiratoria.

Al momento de usar la mascarilla desechable tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

i. TÉCNICA USO DE MASCARILLA DESECHABLE

#	MEDIDA	PREVENCIÓN	#	MEDIDA	PREVENCIÓN
1	Antes de ponerse el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol.		6	Presiona la tira de metal sobre la nariz.	
2	Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros.		7	Evita tocar el tapabocas mientras lo usas.	
3	Orienta hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal.		8	Reemplaza el tapabocas cuando esté húmedo y cámbialo diariamente.	
4	Orienta hacia afuera el color del tapabocas.		9	Después de usarlo, quítatelo por los cauchos sin tocar el tapabocas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas.	

<p>5 Coloca el tapabocas sobre la cara cubriendo nariz, boca y mentón ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y halando hacia abajo sin dejar espacios vacíos.</p>		<p>1 0 Desecha el tapabocas CORTÁNDOLO y depositándolo en una caneca tapada inmediatamente después de su uso y lávate las manos después de botarlo.</p>	
		<p>1 1 Nunca se debe re-usar, ni compartir.</p>	

ii. USO DE MASCARILLA REUTILIZABLE (LAVABLE)

#	MEDIDA	PREVENCIÓN	#				PREVENCIÓN
1	Antes de ponerte el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol		6	Presiona la tira de metal sobre la nariz			

<p>2 Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros</p>		<p>7 Reemplaza el tapabocas cuando esté húmedo y cámbialo diariamente</p>	
<p>3 Orienta hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal</p>		<p>8 Después de usarlo, quítatelo por los cauchos sin tocar el tapabocas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas</p>	
<p>4 Orienta hacia afuera el color del tapabocas</p>		<p>9 Para realizar el lavado, desinfección y secado de la mascarilla reutilizable debe hacerse de acuerdo a la ficha técnica suministrada por el proveedor.</p>	
<p>5 Coloca el tapabocas sobre la cara cubriendo nariz, boca y mentón ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y halando hacia abajo sin dejar espacios vacíos</p>		<p>10 Desecha la mascarilla reutilizable después de varias lavadas (Ver ficha técnica suministrada por el proveedor) y lávate las manos después de botarlo</p>	

			1	Nunca se debe	
			1	compartir	

e. DESINFECCIÓN DE LAS MANOS – APLICACIÓN DE GEL ANTI BACTERIAL:

- En las áreas comunes e ingreso a salones se dispondrá de gel antibacterial.
- Recuerda que lo mejor es el lavado constante. Sin embargo, cuando no esté el lavamanos a su alcance, desinfecte las manos por higiene haciendo uso de gel antibacterial cada vez que:
 - Tenga contacto con objetos, herramientas, elementos, infraestructura y que cerca a usted no haya posibilidad de realizar el lavado de manos.
 - Aplique gel antibacterial antes de subir al transporte escolar o público y después de bajarse
 - Aplique antibacterial a la necesidad, durante la jornada escolar y en el desplazamiento a casa.
 - Use gel antibacterial al momento de la entrega de herramientas manuales o material escolar, sin embargo, es recomendable no intercambiar ningún objeto. Use solamente los propios.
 - En la academia se ubicará un gel antibacterial en la entrada, en los sistemas de lavado, áreas administrativas y aulas para el uso del personal en general, realice uso adecuado de este durante su jornada académica y laboral.
 - Los formadores que acompañan a los estudiantes, en cada momento en el que deban realizar desinfección de manos son los llamados a hacer cumplir el procedimiento y garantizar que todos los estudiantes lo hagan.
 - Cuando caigas al suelo y a tu alcance no haya un lavamanos.

DURACIÓN DE TODO EL PROCEDIMIENTO: 20 – 30 SEGUNDOS

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

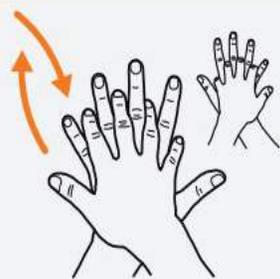


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



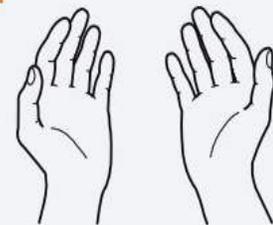
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La academia suministrará a cada colaborador y contratista los elementos de protección necesarios para la preservación de su salud y es responsabilidad de cada uno hacer correcto uso y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal (EPP) en el ejercicio de sus funciones.

a. DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Mascarillas desechables: las mascarillas desechables son de un solo uso, cuando esta se encuentre mojada por secreción depositarlas en las canecas asignadas en los centros de trabajo para la disposición de estas.

Mascarilla reutilizable: las mascarillas desechables son de varios usos (Ver ficha técnica suministrada por el proveedor), cuando esta se encuentre mojada por secreción depositarlas en las canecas asignadas en los centros de trabajo para la disposición de estas.

Dotación: cada colaborador debe garantizar la desinfección de los elementos personales, como por ejemplo pantalón, botas, entre otros.

8. AUTOEVALUACIÓN PERSONAL (RIESGO INDIVIDUAL DIARIA)

Los síntomas de COVID-19 pueden aparecer en tan poco plazo como 2 días o tanto como 14 días después de la exposición.

Cada colaborador debe autoevaluar su estado de salud y reportar de manera diaria en la APP Móvil antes de iniciar la jornada laboral, para el caso de los estudiantes a través de formulario de Google o en la APP móvil al salir de casa, en todo caso el empleado debe reportar al jefe inmediato y el estudiante al Coordinador de Proyectos, Gerardo Vélez, si registra alguno de los siguientes síntomas:

- Fiebre.
- Tos.
- Dificultad respiratoria y/o entrecortada.
- Somnolencia o dificultad para despertar.
- Ataques o convulsiones.
- Decaimiento o deterioro general.
- Secreción nasal.
- Dolor de garganta.

9. DEL CONTROL PARA EL INGRESO A LA ACADEMIA

- El uso de tapabocas es obligatorio para todo el personal que ingrese a las instalaciones el cual debe cubrir nariz y boca.
- Se dispondrá de antibacterial en el ingreso a la academia y en las áreas comunes para que las personas al ingreso se desinfecte sus manos.
- A las aulas solo ingresa: el formador del aula, estudiantes del aula y personal de aseo.
- Al ingreso del personal se supervisa que se respete la distancia mínima de dos (2) metros entre personas para evitar el contacto físico y evitar aglomeración de personas, máximo 15 personas en un mismo sitio las cuales deben conservar la distancia de 2 metros. Los diferentes espacios estarán demarcados en el piso con el distanciamiento.
- En el ingreso se realiza toma de temperatura y encuesta de condiciones de salud a: estudiantes, padres de familia, empleados, visitantes, contratistas, subcontratistas.
- En la entrada se dispondrá de tapete para desinfección de zapatos.
- No se permitirá el préstamo de objetos personales, tales como: lapiceros, libretas, celulares, computadores, entre otros.
- Los niños y niñas no podrán llevar juguetes de casa.
- Los niños y niñas no podrán llevar ningún objeto a la academia, excepto su computador portátil, teniendo en cuenta que es solo para el uso del propietario.
- No se permite el préstamo de libros o cuadernos a los demás compañeros ni para llevar a su casa.

Nota: En la entrada de cada uno de los salones se contará con dispensador de gel antibacterial y/o alcohol glicerinado.

No se recomienda el uso de guantes, excepto para quienes realizan labores de limpieza, aseo y desinfección.

10. CONTROL DE ACTIVIDADES DURANTE EL DÍA.

- De forma diaria, previo al inicio de la jornada, se realizará limpieza de las sillas de estudiantes con un paño impregnado de alcohol o hipoclorito de sodio.
- De forma diaria se realizará desinfección de áreas comunes de la academia.
- De forma diaria se realizará aseo de cada salón, para trapear se hará con dilución de agua e hipoclorito de sodio.

- Cada salón cuenta con la separación de las sillas a 1 metro, es de anotar que donde va la silla o escritorio está marcado a nivel de piso, por tanto, el estudiante debe garantizar que la silla permanezca en este sitio y los formadores estarán atentos a esta indicación.
- En los salones sólo se contará exclusivamente con el material de apoyo necesario para la actividad, el resto será retirado.
- El formador será el encargado de llevar a cabo la desinfección de los elementos de trabajo de forma diaria.
- Los formadores de forma diaria recordarán a los alumnos las medidas y normas de seguridad a tener en cuenta para prevenir el contagio por COVID-19.
- Se prohíbe rotar herramientas o elementos de trabajo entre el personal durante la jornada de trabajo y jornada escolar, cada estudiante debe hacer uso de su material propio
- El estudiante, en todo momento debe seguir las indicaciones que le dé el formador.
- No se permitirá la aglomeración de personas al interior de los salones, así como el juego de manos.
- A los salones sólo se permitirá el ingreso de los formadores que deben ingresar, personal administrativo, estudiantes y personal de aseo.
- Cada estudiante se deberá responsabilizar por sus elementos de trabajo.
- En cada salón se contará con alcohol y paños de un solo uso el cual será administrado única y exclusivamente por el formador y será utilizado para el proceso de desinfección de elementos de trabajo, todo bajo coordinación del formador.
- En caso de que un empleado no cumpla con el uso adecuado del tapabocas, del gel antibacterial, distanciamiento social, debe ser reportado a la Dirección para iniciar el proceso disciplinario.
- Las aulas deben permanecer con suficiente ventilación; se debe dejar siempre las ventanas y puertas abiertas y ventiladores prendidos.
- Se realizará limpieza diaria de superficies que se tocan con frecuencia, por ejemplo: manijas de puertas, escritorios, juguetes, los suministros, los interruptores de la luz, los marcos de las puertas, equipos de juego, el material didáctico utilizado por los niños y las cubiertas de los libros.
- Está prohibido traer juguetes de casa y compartir objetos personales entre empleados y entre estudiantes, tampoco con personal externo.
- Se incentiva el saludo sin contacto.
- Los padres no podrán entrar a la Academia más allá de recoger o llevar al estudiante, las reuniones se realizarán de manera virtual.

- Los salones deberán tener las puertas abiertas constantemente para permitir el flujo de aire.
 - a. SALIDA A BAÑOS**
 - En caso de que un estudiante requiera ir al baño, deberá en todo momento usar el tapabocas.
 - Al ingresar y salir del baño debe lavarse las manos de 20 a 30 segundos con agua y jabón.
 - Se instalará señalización con la técnica de lavado de manos.
 - Se brindará formación para generar consciencia en cerrar la tapa del sanitario antes de vaciarlo.
 - Debe garantizarse que no se presente aglomeración de personas en las baterías sanitarias, de igual forma se marcará el piso con el fin de que se conserve la distancia social
 - b. MEDIDAS DE CONTROL PARA LA SALIDA DE LA ACADEMIA.**
 - Cada alumno y colaborador debe lavar sus manos con agua y jabón al menos durante 20 a 40 segundos.
 - Toma de temperatura y registro en encuesta de síntomas para seguimiento con controles de ingreso.
 - Cada colaborador debe hacer entrega de las herramientas y equipos menores en uso durante la jornada, desinfectados al área encargada.
 - Se hace desinfección de los Elementos de Protección Personal (EPP) en uso durante la jornada de trabajo por parte de cada colaborador
 - El personal y formador realizará limpieza y desinfección a salones, oficinas y áreas comunes.
 - Cada estudiante debe esperar en su salón mientras la familia lo recoge.
 - c. USO DE ESPACIOS COMUNES**
 - En los pasillos y/o áreas comunes los colaboradores al circular siempre deben respetar una distancia de dos (2) metros entre sus compañeros, evitar el contacto directo.
 - En las áreas donde se ubican los sistemas para el lavado de manos se ubica anti bacterial para la desinfección de las manos de forma continua.

- Al ingreso de salones, cafetín y área administrativa el personal debe conservar una distancia de dos (2) metros entre colaboradores.

Las medidas a tomar en los salones serán las siguientes:

- Distanciamiento de puestos de estudio de 1 metro.
- Un alumno por puesto.
- Debajo de cada uno de los puestos se hará marca con cinta y/o pintura de tal forma que tanto los alumnos como los formadores sepan exactamente donde debe estar ubicado cada uno de los puestos.
- La ocupación máxima por salón será máxima de 12 niños.
- Es de anotar, que en la entrada se contará con tapete para desinfección de suela de zapatos, así:



De igual forma, en la entrada de cada uno de los salones se contará con dispensador de gel antibacterial y/o alcohol glicerinado:



11. HIGIENE DE LOS OBJETOS

Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.

a. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

En cada sistema de lavado de manos al interior de la academia para el lavado de manos se garantiza que cuenten con agua potable, jabón líquido, antibacterial, toallas desechables y solución desinfectante a disposición del personal durante la jornada de labor.

Se eliminarán todas las cajas o elementos que generen acopios innecesarios sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, acumulación de libros o cuadernos entre otras.

El personal realizará jornadas de limpieza y aseo diaria a las diferentes áreas administrativas de la como; oficinas, salas de reunión, mesas, escritorios, perillas, puertas, unidades sanitarias fijas, áreas de cafetín, áreas de almacenamiento, con agua, jabón y solución desinfectante en una solución de acuerdo con especificaciones del proveedor.

12. DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS

Los Elementos de Protección Personal (EPP) y/o de bioseguridad utilizados en la generación de secreciones o exposición de saliva como:

- Mascarillas, guantes, toallas desechables se dispondrán en caneca de palanca de color rojo que se dispondrán en cada centro de trabajo para la separación de estos residuos y su disposición final.
- El personal que se encarga de la recolección de los residuos deberá estar dotados de sus Elementos de Protección Personal (EPP); mascarilla, guantes, y al finalizar la recolección lavarse las manos y desinfectarse manos y Elementos de Protección Personal (EPP).



1. Realizar aspersión con el desinfectante en la superficie de los recipientes.
2. Retirar la tapa superior de los recipientes.
3. Realizar aspersión con el desinfectante al interior de las bolsas con residuos.
4. Cerrar la bolsa y amarrar.
5. Realizar nuevamente aspersión con el desinfectante en la parte externa de la bolsa para llevarla al punto de acopio de residuos.
6. Realizar aspersión al interior del recipiente y colocar la bolsa limpia.
7. Colocar la tapa al recipiente.

13.CHARLAS DE SEGURIDAD – CAPACITACIONES

Se capacitará a todo el personal de la academia con el fin de recordar las medidas de seguridad a tomar para la prevención de COVID-19.

Los temas para tratar son:

- Conocimiento y prevención de COVID-19.
- Medidas de seguridad en los lugares de trabajo.
- Higiene de manos.
- Uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Limpieza y desinfección de áreas.
- Manejo seguro de productos químicos para desinfección.
- Recolección segura de residuos.
- Socialización del protocolo de bioseguridad.

- Qué hacer ante caso sospechoso por COVID-19.
- Controles internos.
- Toma de temperatura y encuesta condiciones de salud/riesgo individual.
- Herramientas para el formador: cómo pueden abordar las preguntas de los estudiantes.

El proceso de formación con el personal se podrá realizar de forma virtual y/o presencial, ante las charlas presenciales se garantizará el distanciamiento social de 2 metros.

La información de las medidas de prevención se publicará en carteleras, redes sociales y página web, de igual forma se enviarán correos electrónicos a empleados, alumnos y familias con el fin de socializar las medidas a seguir y de prepararlos para el retorno a clases.

14. AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO EN SU VIVIENDA

Si se convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Utilizar mascarilla desechable en su vivienda, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación de la vivienda.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos, desinfección de manos e higiene respiratoria
- Estar atento a las condiciones de salud.

15. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE UN POSIBLE CASO

- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveer tapabocas.
- Informar a la Dirección del caso sospechoso para direccionar al trabajador para reportar su caso a las líneas de emergencia y valoración en Entidad Promotora de Salud (EPS) en las próximas setenta y dos (72) horas.
- Se da la directriz para que el colaborador se comunique de forma inmediata con la línea de emergencia para reportar el caso. (Ver números de emergencia)
- Si el caso es positivo el colaborar entra en cuarentena y aislamiento en su vivienda, según especificaciones de la autoridad sanitaria.

- Si el caso es positivo el colaborador desarrolla encuesta de seguimientos diario con la siguiente información:
 - Contactos personales.
 - Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la academia.
 - Viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, Entidad Promotora de Salud (EPS), entre otros.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas setenta y dos (72) horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación).
- Si el resultado es negativo, el colaborador debe reportar inmediatamente a la organización, para su reincorporación laboral.
- Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a la academia hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen catorce (14) días de cuarentena.

16. MEDIDAS DE MITIGACIÓN / CRISIS

En caso de presentarse múltiples casos sospechosos en la academia se tomarán las siguientes medidas:

- Se aísla el personal en la zona temporal para el cuidado de su salud.
- Se avisa de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo con sus recomendaciones.
- Se coordinan planes de acción con las Entidad Promotora de Salud (EPS) e Institución Prestadora de Servicio (IPS) de la zona y las autoridades locales.
- Se trasladan los colaboradores a la vivienda o centro de salud según directrices de las entidades sanitarias y/o estado de salud.
- Se les realiza seguimiento a los casos por medio de la encuesta de seguimientos, tanto a la familia, amigos y/o compañeros de trabajo

17. LÍNEAS DE EMERGENCIA

ITEM	LÍNEA DE ATENCIÓN	ENTIDAD
1	123 - #774	Medellín y Valle de Aburrá
2	(4) 319 99 99 – (4) 319 99 19 Opc. 1	Salud Total
3	01 8000 930 779 Opc. 8	Coomeva
4	01 8000 954 00 Opc. 2	Nueva EPS
5	01 8000 423 683 – (4) 448 17 47	Savia Salud
6	01 8000 519 519 Opc. 1-3 – (4) 448 61 15	Sura EPS
7	(1) 3305041	Ministerio de Salud en Bogotá
8	018000955590	Resto del país

18. CIBERGRAFÍA / BIBLIOGRAFÍA.

- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de salud y protección social y Ministerio del trabajo. Circular Conjunta 001. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19). Recuperado de: <https://safetya.co/normatividad/circular-001-de-2020/>
- El Heraldo. (2020). En qué consiste un aislamiento inteligente. Recuperado de: <https://www.elheraldo.co/colombia/en-que-consiste-un-aislamiento-inteligente-715398>
- ILO (Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)) https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_739939.pdf
- Organización Mundial de la salud. Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por Coronavirus COVID-19. (2020). Recuperado de:
- <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

- Ministerio de salud de Colombia. Coronavirus – COVID-19. (2020). Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx
- Organización panamericana de la salud. Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19). (2020). Recuperado de: <https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>
- Organización mundial de la salud. Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV). (2020). Recuperado de: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance>
- Superintendencia de industria y comercio. No uso de huelleros físicos o electrónicos. Circular 002 del 24 de marzo de 2020. Recuperado de: https://safetya.co/normatividad/circular-externa-002-de-2020/?fbclid=IwAR3QhOYn_xUGWzkm83ajfbalkRPLETyAbhrLuHqZkO6gBFN732DtBsc-zY_8
- Ministerio de salud de Colombia. Circular 018 de 2020. Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Ministerio de salud de Colombia. Resolución 380 de 2020. Se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19.
- OSHA. Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el virus COVID-19. (marzo 2020).
- Ministerio de salud y protección social, ministerio de trabajo, ministerio de transporte. Circular conjunta No. 003 del 8-04-2020. Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19. Recuperado de: <https://safetya.co/normatividad/circular-conjunta-003-de-2020/>
- Resolución 0666 del 24 de abril del 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19
- <https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>
- Ministerio de salud, Ministerio de educación. (Junio 2020). Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/COVID-19/399094:Lineamiento-para-la-prestacion-del-servicio-de-educacion-en-casa-y-en-presenci>

alidad-bajo-el-esquema-de-alternancia-y-la-implementacion-de-practic-as-de-biosegu-
idad-en-la-comunidad-educativa

El Director de EDUBÓTICA aprueba este protocolo, el cual será de obligatorio cumplimiento por parte de los empleados, visitantes, estudiantes, familias, contratistas, subcontratistas y tendrá aplicación en todos los servicios que se prestan en las instalaciones.

Para más información:

Álvaro Posada Tamayo

Director

Teléfono: 350-587-8861

E-mail: alvaro.posada@edubotica.com.co